



EXPTE. D - 1124 / 10 - 11



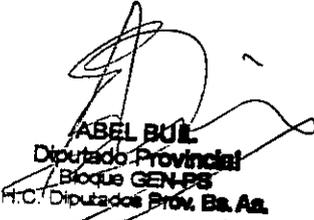
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

*LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, controlase la actividad financiera realizada por desconocidas y anónimas entidades que publicitan a través de los diferentes medios de comunicación en forma anónima y muchas veces engaños.


ABEL BUJ
Diputado Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La aparición y la proliferación de anuncios publicitarios en los diferentes medios de comunicación que, en forma totalmente anónima y muchas veces engañosa, ofrecen préstamos de dinero sin ningún tipo de requisitos ni de condiciones, nos habla de una actividad altamente lucrativa, en nada edificante desde el punto de vista social y, seguramente, con un alto índice de informalidad y de evasión de las obligaciones impositivas y laborales.

Todos los días, al abrir el periódico encontramos publicidades que ofrecen *Efectivo Inmediato, Cheques personales, Sin Veraz ni garantías*; anuncios que simplemente informan un teléfono o una página web para contactar. Los mismos no presentan ni el nombre ni el tipo de la entidad que realiza la oferta, así como tampoco identifican el Número de inscripción ante la AFIP, ante la ARBA o ante alguna de las entidades que fiscalizan la actividad que realizan, de forma tal de poder identificar el operador que realiza el ofrecimiento. Por lo tanto, se desconoce absolutamente si las empresas que se ocultan detrás de dichos anuncios están registradas como entidades financieras, o si cumplen con los requisitos legales para funcionar como tal.

En general la operatoria de este tipo de entidades consiste en brindar préstamos personales bajo la condición de ser titular de una cuenta corriente bancaria. Al momento del préstamo, el cliente debe firmar un cheque por cada mes de financiamiento, a una tasa de interés que, por lo menos, duplica la tasa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires por préstamos personales. Luego la entidad realiza el cobro por ventanilla al momento de vencimiento del cheque, generando una importante evasión fiscal, ya que esos préstamos se realizan sin respetar la legislación tributaria ni la referida a entidades financieras.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar la presente Declaración.


ABEL BUJ
Diputado Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.